



La Voz de la región

DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

VALOR \$200 - EDICIÓN 182 - AÑO 6 - 16 DE ABRIL 2021



PAREDONES

Jornada del Operativo de orientación y postulación de Bonos del Gobierno de Chile

LA ESTRELLA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTOS EN CUARENTENA

Empleadores arriesgan multas por infringir norma del permiso único colectivo

MARCHIGÜE

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES

Gobernación de Colchagua acercó servicios públicos a la comunidad de Lolol

EL REGLAMENTO DE LA COMUNA DE PICHILEMU

Segunda parte



VÍCTOR LEÓN DONOSO

Historiador y profesor de Ciencias Sociales en Liceo Industrial de San Fernando

A fines del siglo XIX en Chile se establecieron las denominadas Comunas Autónomas permitiendo mayor independencia de las comunas con la administración del poder ejecutivo. Dentro de las nuevas comunas estaba Pichilemu, la cual decretó el primer Reglamento de la Comuna en 1895. Las normas abarcaban distintos aspectos de la vida en una zona urbana: "Orden y Seguridad", "Higiene" y "Entretención".

Dentro de las tradiciones establecidas y normadas era "Días previos a los festejos de la Independencia durante el mes de septiembre, las casas debían ser blanqueadas por la parte exterior." Esto se repetía en gran parte del territorio como parte de la ornamentación propia de septiembre.

La venta de productos alimenticios era regulada estableciendo sanciones si estos se encontraban en mal estado "veinte pesos de multa o igual número de días de cárcel, los que expendían licores adulterados...en igual pena a los que expendan leche adulterada, o sea mezclada con agua, por pequeña que sea."

Toda la información emanada por la autoridad o municipalidad era escrita en carteles y pegados en murallas, no permitiendo extraerlos de su lugar.

Las actas municipales eran publicadas en el periódico "La Verdad" de San Fernando.

Las diversiones públicas eran parte fundamental a causa de los constantes desordenes que se producían por el consumo de alcohol, entre los artículos número 43 a 46 se establecía las normas como solicitar permiso a la autoridad por la realización de carreras a caballo o de fiestas, se prohibía terminantemente las peleas de gallo y los velatorios del angelito: "Se prohíbe en esta comuna las fiestas que, con el nombre de velatorios de angelito, hace cierta gente del pueblo, convertidos muchas veces en chinganas, con motivos de la muerte de un párvulo."

Para hacer cumplir con el reglamento comunal y proveer el orden público se estableció una policía local. Durante el periodo cada municipio estaba encargado de su organización y financiamiento, transformando a los alcaldes como los superiores jerárquicos.

En la comuna de Pichilemu funcionaba con un comandante, un sargento, dos cabos y seis guardianes, los que priorizaba recorrer toda la comuna en especial en los lugares de negocio de licores, para evitar desórdenes. Dentro de las particularidades del Comandante era vigilar que sus subalternos no pronuncien palabras obscenas e injuriosas.

Toda decisión de carácter jurídico debía ser consultado al Alcalde "No dar curso a ninguna orden del Juzgado sin el visto bueno del señor Alcalde"

Las multas que se cursaban debían ser informadas una vez al mes a la municipalidad, al alcalde y al tesorero, siendo publicadas en carteles en la puerta de la municipalidad.

Dentro de las labores era inspeccionar los caminos de la comuna, dando cuenta de los que se encuentren en mal estado y los derrames de aguas que inundan la vía pública.

El objetivo principal de la policía era mantener el orden público y estar atento a bandidos propios del periodo. En el



artículo 55 se plantea: "siendo más necesaria la vigilancia de la policía en la noche, es obligación imprescindible que vigilen toda actividad desde las oraciones hasta las dos de la mañana en invierno y hasta la una en el demás tiempo, sirviendo por turno en la forma que lo estime el Comandante o el que lo subrogue, estando de facción. Igual obligación tendrá cuando salga en comisión a inspeccionar algún punto adonde se abriguen temores que

puedan asaltar bandidos o personas sospechosas"

El proceso de Comuna Autónoma en Chile sufrió en la práctica varios inconvenientes, como el manejo de una persona o grupo de la comuna en beneficio propio, o la falta de financiamiento para las labores encomendadas. A pesar de lo anterior, estos reglamentos ordenaron la convivencia de los espacios urbanos que poco a poco comenzaban habitados.

**REVISE TODOS LOS AVISOS LEGALES EN
WWW.LAVOZDELAREGION.CL O SOPORTE PAPEL**

La Voz de la región
DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

www.lavozdelaregion.cl

Director
Patricio Flores Retamales

Editor Responsable
Gonzalo Rivera León

Representante Legal
Gonzalo Rivera León

Propietarios

Editora **Gonzalo Rivera León EIRL**
RUT 76.331.939-3

Dirección: Dionisio Acevedo 1018, Pichilemu • lavozdelaregionpichilemu@gmail.com • Fono fijo 72 2 58 89 09 Móviles 961939323 / 7623 5496 / 6193 9323
• patricio.flores.r@gmail.com • andrea.toledocornejo@gmail.com • marcela.toledocornejo@gmail.com

Gobernador Carlos Ortega visita feria libre para constatar cumplimiento de medidas sanitarias

Un recorrido por las instalaciones de la Feria Libre de Pichilemu, realizó este viernes 9 de abril, el gobernador de la Provincia Cardenal Caro, Carlos Ortega Bahamondes. La autoridad provincial quien estuvo acompañado por la Asesor Jurídico

de la gobernación Viviana Parraguez y personal de Carabineros de Chile, recorrió los diferentes stand donde dialogó con locatarios y transeúntes, verificó en terreno el cumplimiento de las diversas medidas adoptadas por la autoridad

sanitaria, debido a la pandemia del Covid-19. Asimismo, el gobernador Carlos Ortega hizo un llamado a que todos usen correctamente los permisos de desplazamiento, «son días con altas cifras de contagio y debemos cuidarnos» recalzó la autoridad provincial.



SUBSIDIO PROTEGE: CÓMO POSTULAR AL BONO DE \$200 MIL, CUANDO SON SUS TRES PAGOS Y QUIÉNES LO RECIBEN

El Subsidio Protege comenzó un nuevo proceso de postulaciones a inicios de abril, beneficio gestionado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y que fue dispuesto por el Gobierno a inicios de este 2021. El beneficio, orientado a madres y padres trabajadores, busca que las personas puedan complementar sus labores con el cuidado de hijas e hijos menores de dos años. Para esto entrega un aporte de \$200 mil por cada menor mientras se cumplan otros requisitos. Con la finalidad de informar sobre las fechas de postulación y fechas de pago, se realizó un encuentro virtual con Oficinas Municipales de Empleo de O'Higgins, el que fue encabezado por el Director Regional de SENCE, José Román Toloza, la Seremi del Trabajo y Previsión Social, Pamela Medina Schulz y la Seremi del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Marcia Palma. Para el director regional de SENCE, José Román Toloza "El objetivo de este encuentro es explicar a los profesionales de las oficinas municipales de Intermediación Laboral (OMIL) y aclarar las dudas que existan, saber con qué beneficios es compatible este nuevo subsidio y las formas de postular, porque es a través de ellos que llegamos al territorio. Las OMIL son muy importantes para hacer llegar la información a los usuarios y a las empresas con las que se vinculan normalmente, y así explicar cómo acceder a estos beneficios" Respecto a la iniciativa, la Seremi del Tra-

bajo y Previsión Social, Pamela Medina Schulz, señaló que "A mí en particular, me parece una iniciativa tremendamente importante para las mujeres. Las mujeres que somos madres sabemos lo difícil que es el período de vida de los niños entre que nacen y los 2 años de vida, muchas trabajadoras no tienen derecho a sala cuna y no cuentan con redes de apoyo, por lo tanto este subsidio tiene por objeto apoyar y contribuir a la reinserción al mundo laboral, pero que además que las trabajadoras puedan estar con la tranquilidad que sus niños menores de 2 años van a estar bien cuidados, y ese es el impacto que queremos como Gobierno con este Subsidio, considerando además lo que nos señalan las cifras, que hablan de un retroceso de 10 años para las mujeres en el mercado laboral, es por ello, que esta herramienta es muy importante". En este sentido, la Seremi del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Marcia Palma, afirmó que "Este Subsidio Protege, viene a ser una herramienta tremendamente importante para las mujeres pero también para los padres que por efecto de tribunales tienen la tuición (registrada) de sus hijos, es un beneficio de 200 mil pesos y se puede prorrogar hasta los 6 meses dependiendo de la duración del estado de catástrofe, producido por la pandemia y que viene perjudicando fundamentalmente a las mujeres. Y digo eso porque los índices así lo indican, las mujeres son las

que llevamos la carga de la casa, la crianza y aquí es donde yo también quiero apuntar a la "corresponsabilidad" de aquellos que nos acompañan en este camino. Es tremendamente importante que valoremos el esfuerzo que hace nuestro Gobierno y por eso para nuestro Ministerio de la mujer y equidad de género, es importante que esta información se divulgue y se explique cómo acceder a este beneficio." **DATOS DEL SUBSIDIO** El proceso de postulaciones que se encuentra actualmente vigente, comenzó el 1 de abril y se extenderá hasta el próximo día 20 de este mes. Mientras que el pago para sus beneficiarios se realizará partir de mayo. Su monto será dispuesto por tres meses a quienes se les apruebe la solicitud y también podrá ser extendido por otro periodo de la misma duración, si las autoridades lo estiman conveniente por la situación sanitaria en el país. **¿Cuándo se paga el Subsidio Protege?** Postulados entre el 15 y el 28 de febrero Primer Pago: 17 de marzo o al siguiente día hábil bancario. Segundo Pago: 9 de abril o al siguiente día hábil bancario. Tercer Pago: 9 de mayo o al siguiente día hábil bancario. Postulados en marzo Primer Pago: 9 de abril o al siguiente día hábil bancario. Segundo Pago: 9 de mayo o al siguiente día hábil bancario. Tercer Pago: 9 de ju-

nio o al siguiente día hábil bancario. Postulados en abril Primer Pago: 9 de mayo o al siguiente día hábil bancario Segundo Pago: 9 de junio o al siguiente día hábil bancario Tercer Pago: 9 de julio o al siguiente día hábil bancario **¿Quiénes pueden recibir el Subsidio Protege?** Podrán acceder a este nuevo beneficio: Madres o padres a cargo del cuidado de menores de hasta dos años de edad que cuenten con un trabajo pero que no tengan garantizado acceso a sala cuna. Para trabajadores o trabajadoras dependientes: deben contar con al menos cuatro cotizaciones en los últimos 12 meses. Para trabajadores o trabajadoras independientes: haber cotizado como independiente en la última operación renta. Si la persona que postula es la ma-

dre de los menores de dos años, debe hacerlo sin especificar el RUT de sus hijos e hijas. Por otra parte, si es el padre, tutor u otro, sí deberá ingresar este número. Posteriormente, se verificará la tuición de los niños y niñas a través del Registro Civil. **¿Cómo postular?** Se puede postular a través del portal del Subsidio al Empleo que dispone de un apartado especial para hacerlo. Solo debes contar con tu RUT y Clave Única del Registro Civil. Posteriormente, se deberá ingresar la dirección del postulante, datos de contacto e información de una cuenta bancaria para la realización del pago. Finalmente se indican condiciones, incompatibilidades para la concesión y una declaración, las que deberán ser aceptadas por parte del usuario para concretar la solicitud.



LA ESTRELLA

1 ESCUELA VIRTUAL DE GESTIÓN CULTURAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS ZOIT Lago Rapel

TALLER 1: GESTIÓN CULTURAL UNA MIRADA DESDE EL TERRITORIO
4 SESIONES VIRTUALES
4, 6, 11, 13 DE MAYO
18:30 A 20:30 HRS.

TALLER 2: FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES
6 SESIONES VIRTUALES
8, 10, 15, 17, 22 Y 24 DE JUNIO
18:30 A 20:30 HRS.

Dirigida a Artistas, Gestores/as, Organizaciones comunitarias y todos/as quienes deseen capacitarse en formulación de proyectos culturales.

Actividad gratuita, conéctate y participa! Información e inscripciones: +569 63490103

COLABORA: Ilustre Municipalidad de LA ESTRELLA FINANCIA: LINEA ACTIVIDADES FORMATIVAS FONDAPIF REGIONAL CONVOCATORIA 2021

COLABORA: Litueche LAS CABRAS FINANCIA: LINEA ACTIVIDADES FORMATIVAS FONDAPIF REGIONAL CONVOCATORIA 2021

INVITAMOS A INSCRIBIRSE EN LA 1ª ESCUELA VIRTUAL DE GESTIÓN CULTURAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Este proyecto busca entregar herramientas a los/as agentes culturales, artistas, cultores/as y todos/as quienes deseen capacitarse en elaboración de proyectos culturales. Comprende un taller de gestión cultural y uno de formulación de proyectos para cada una de las comunas que forman parte de la Zona de Interés Turístico Lago Rapel, Litueche, La Estrella y Las Cabras.

Gobierno En Terreno

Gobernación de Colchagua acercó servicios públicos a la comunidad de Lolol

Lolol es la única comuna de la provincia de Colchagua que se encuentra en Fase Preparación del Plan Paso a Paso, por lo que está autorizada por las normas de la Autoridad Sanitaria para realizar actividades públicas. Por ello, el pasado viernes la Gobernación Provincial de Colchagua realizó bajo estrictos protocolos sanitarios y de aforo, una plaza de "Gobierno en Terreno" en el estadio municipal, instancia en la que se acercan los servicios públicos a la comunidad.

En esta ocasión, se desarrolló el operativo

"Veterinario en Terreno", que promueve la Ley de Tenencia Responsable de Animales e instala un microchip de identificación a las mascotas para inscribirlos en el obligatorio registro nacional. Asimismo, el operativo ejecutado por la médico veterinario contratada por la Gobernación colchaguina Jacqueline Soto, desparasitó interior y exteriormente, a más de 50 perros y gatos en total.

Junto a esta actividad que promueve la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere),

la ocasión, el equipo de Gobierno en Terreno de Colchagua dispuso de un módulo de la seremía de Desarrollo Social y Familia, donde los asistentes pudieron actualizar su Registro Social de Hogares (RSH) y consultar sobre la manera de acceder al Ingreso familiar de Emergencia (IFE) Covid y al Bono Covid, ayudas estatales para las familias más afectadas por la pandemia y a los que se pueden postular hasta el 18 de abril.

Fue la propia Seremi Mónica Toro, quien atendió las consultas de las personas que asistieron al operativo realizado en el ingreso del Estadio Municipal, quien detalló que "En la Región, con el Ingreso Familiar de Emer-



gencia y el Bono Covid pretendemos abarcar a más de 348 mil hogares, además serán 209.233 familias que recibirán el pago en forma automática. Este mes, donde las postulaciones son hasta el 18 de abril, todos aquellos que recibieron el pago seis del IFE 2020 y que están en cuarentena o transición, por el sólo hecho de haber estado un día en cuarentena o transición, van a recibir su pago de manera automática sin necesidad de tener que solicitarlo a

con respecto a la postulación a las ayudas de pandemia, "Es importante hacer un llamado a aquellas familias que tienen que postular, lo hagan a través de la página web www.ingresodeemergencia.cl y realicen su solicitud solo con su carnet de identidad, de manera de evitar contagios al tratar de realizarlo de manera presencial. Cuidarnos hoy debe ser nuestra principal preocupación, por lo que quedémonos en casa el mayor tiempo posible", enfatizó la máxima autoridad provincial.

partir del 30 de abril". Por su parte, el Gobernador de Colchagua, Manuel Cuadra se mostró muy satisfecho con la actividad realizada en Lolol, "Ya que cumplimos con acercar dos servicios estatales muy importantes a la ciudadanía, como es el operativo Mascota Protegida que ejecutamos con Subdere y la postulación a las ayudas que brinda el Gobierno a través de su Sistema de Protección Social".

Además, subrayó

LA ESTRELLA RETROCEDE A CUARENTENA

En el informe de Epidemiología que hacen las autoridades de salud anunciaron cuarentena total para la comuna desde el hoy jueves 15 abril a las 05:00 A.M.

Es importante mencionar que es vital el autocuidado, lavadodemanos, uso obligatoriod de mascarilla y el distanciamiento físico

PASO 1
Cuarentena

LA ESTRELLA RETROCEDE
A FASE DE
CUARENTENA

A PARTIR DEL JUEVES 15 DE ABRIL A LAS 05:00 A.M.

- Debes permanecer en tu domicilio
- Solo estará abierto el comercio esencial, se permitirá sacar 2 permisos por persona a la semana
- Recomendación de teletrabajar en funciones que lo permitan

● Contacto CESFAM La Estrella 722-335750

- Horario de atención Municipalidad 08:30 a 13:00 hrs.
- Contacto Municipalidad de La Estrella 722-957520

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD

#EnLaEstrellaNosCuidamosTodos

www.munilaestrella.cl

@munilaestrella

LA ESTRELLA

PASO a PASO
Nos cuidamos

Equipo de Fiscalización Sanitaria La Estrella informa lo siguiente:

Durante esta jornada se llevó a cabo, una reunión de coordinación donde estuvieron presentes: el Alcalde de nuestra comuna don Gastón Fernández Mori, Jefe de Reten Carabineros La Estrella, Dirección del CESFAM y Encargado de Emergencias; con motivo del Retroceso a Cuarentena Territorial de nuestra comuna, a contar del día jueves 15 de abril a las 05:00 am.

En donde, se establecen los siguientes acuerdos: Quienes deban asistir a Control Médico al CESFAM o a las dependencias ubicadas en el ex museo Municipal, podrán trasladarse solo portando su cedula de identidad, el traslado debe ser exclusivo desde el domicilio al centro de atención.

Los Trabajadores Independen-

dientes, deberán concurrir al Reten de Carabineros, quienes emitirán el permiso de desplazamiento, desde el domicilio al lugar donde realice la función laboral.

●Agricultores y Ganaderos que No tengan la condición de usuarios de INDAP, deberán concurrir a Carabineros, para solicitar el permiso correspondiente, desde el domicilio a parcela, fundo, terreno o similar. Para quienes desarrollan trabajos, tales como Cuidado de Menores, Cuidados de Adulto Mayor y/o Labores Domésticas en casas particulares y no cuenten con un contrato de trabajo, podrán solicitar su permiso en el Reten de Carabineros.

Se recuerda a la comunidad que, en caso de urgencias médicas, podrán

concurrir al Centro de Salud Familiar portando su cedula de identidad.

Los permisos anteriormente mencionados, son de uso exclusivo para la función descrita en el permiso solicitado, con este, no podrá trasladarse a otra comuna, ya que estos son acuerdos propios de la comuna de La Estrella.

Recordar a la comunidad que para la realización de compras y/o tramites se debe contar con un permiso de desplazamiento individual, solicitado en la página web: www.comisariavirtual.cl. Para quienes no tengan acceso a internet podrán concurrir al Reten de Carabineros La Estrella a solicitar dicho permiso, el cual tiene una duración de dos horas y puede ser solicitado solo dos veces a la semana.

TV local transmite serie infantil sobre patrimonio científico de O'Higgins

Por las pantallas de Sexta Visión, TVO San Vicente y Pichilemu TV se transmitirán este mes los capítulos de Club Prehistórico Misión Tagua Tagua, una serie que revela los descubrimientos arqueológicos y paleontológicos en la extinta Laguna Tagua Tagua, a través de las exploraciones de cuatro niños y niñas, entre ellos Nahuel, interpretado por Gonzalo Herrera, oriundo de San Vicente de Tagua Tagua.

TEASER DE LA SERIE

¿Hubo mamuts en nuestro país? ¿Qué comían los habitantes prehistóricos de nuestro territorio? A través de seis episodios protagonizados por cuatro niños: Amara, Emilio Maca y Nahuel que integran el "Club Prehistórico Misión Tagua Tagua", responden a estas y otras preguntas de una forma entretenida y fácil.

Transformados en exploradores y exploradoras, el grupo visitará el lugar de excavación, donde se han encontrado más de 28 especies distintas, además de presencia humana con aproximadamente 13 mil años de antigüedad, y conversarán con científicos que trabajan en el proyecto, como los arqueólogos Rafael Labarca

y Alvaro Lizama, el paleontólogo Erwin González, la geóloga Tania Villaseñor, la paleoecóloga Natalia Villavicencio y el ingeniero, especialista en robótica y sistemas inteligentes, Rodrigo Verschae.

La producción es una iniciativa de Explora O'Higgins, proyecto de divulgación científica del MINCYT, implementado por la Universidad de O'Higgins en la región, y se enmarca dentro de los productos de divulgación de la actividad regional Ciencia y Patrimonio, que busca poner en valor el patrimonio científico que surge en la región a partir de investigaciones científicas y acercarlo a los habitantes para una efectiva valoración y apropiación del conocimiento científico.

La serie, producida por Cábala Producciones, con amplia experiencia en series educativas infantiles, fue emitida durante marzo por TV Educa. "Fue una experiencia muy entretenida participar de las grabaciones, más aún viviendo en el lugar. Pude conocer más del trabajo que hacen los científicos en terreno, aquí en Tagua Tagua", comenta Gonzalo Herrera, uno de los protagonistas de la serie.

En tanto, desde la Universidad de O'Higgins, el Vicerrector Académico de la Universidad de O'Higgins, Marcello Visconti, felicitó la iniciativa de Explora O'Higgins. "Como UOH nos llena de satisfacción colaborar en la producción para acercar la ciencia

y la tecnología a nuestras niñas y niños, adolescentes y comunidad en general, más aún ciencia desarrollada localmente con una mirada interdisciplinaria entre paleontología, antropología e ingeniería que nos vincula al pasado y nos proyecta al futuro, contribuyendo con nuestro granito de arena al engrandecimiento científico-cultural de Chile", señaló la autoridad universitaria.

"En particular, esta serie permite hacer una vinculación entre pasado y presente, y por supuesto visibilizar ciencia hecha en Chile y relevar su importancia para el desarrollo científico y cultural del país. A través de la paleontología, la antropología y la ingeniería podemos mostrarle a la

sociedad una realidad de hace 13 mil años, la que además está contextualizada en la región de O'Higgins, visibilizando la importancia de investigación que se realiza en nuestro país", menciona Rodrigo Verschae, director del PAR Explora O'Higgins.

La serie será transmitida por Sexta Visión, martes y miércoles a las 18.00 y la repetición de ambos capítulos los sábados a las 12.15 y domingos, a las 10.15; TVO San Vicente todos los martes y jueves a las 17.00 horas, con repetición de ambos capítulos los sábados a las 15.00 horas; y Pichilemu TV estrenará un episodio todos los lunes a las 17.30 y 21.30, que será repetido durante toda la semana en el mismo horario.

PAREDONES

NÓMINA DE VENCIMIENTO SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR MES DE MAYO

El Departamento Social de la I. Municipalidad de Paredones, informa la nómina de quienes deben renovar el beneficio del Subsidio Único Familiar correspondiente al mes de MAYO. A quienes estén en el listado los invitamos a acercarse al municipio de lu-

nes a viernes de 08:00 a 13:00hrs., o vía web enviando escaneados los documentos al mail subsidiosocial@comunaparedones.cl, siendo ésta la vía más recomendable debido a la actual situación de contagios Covid-19 en la comuna, hay plazo hasta el

viernes 23 de Abril. Dudas y consultas, comunicarse telefónicamente con Departamento Social a los teléfonos 072-2824289 o al 072-2824838. La fecha de último plazo para realizar el trámite es hasta el día viernes 23 de Abril.

VENCIMIENTO BENEFICIO MES DE MAYO




SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Renovación hasta el 23 de Abril 2021

<p>MARIANELA FERNANDA AREVALO ROJAS. XIMENA DEL PILAR GUERRA GONZALEZ. PAOLA BUSTAMANTE VARGAS. MARIA JOSE VALENZUELA ARIAS. VITALICIA SUSANA MATURANA MOSSO. JUDIT ROXANA TOLEDO BARROS. CAROLINA DEL CARMEN ROJAS CORNEJO. LORENA DEL PILAR DIAZ URBINA. PATRICIA DEL CARMEN ABARCA PINO. AMPARO MARLENE CHAVEZ LOPEZ.</p>	<p>HECTOR ALFREDO ROJAS CORNEJO. FLAVIA ALEJANDRA GOMEZ GODDY. ELBIA CECILIA BUSTAMANTE ZAMBRANO. JUANA DE LOURDES CAVIERES VIDAL. KARINA DE LAS NIEVES ABARCA ABARCA. FABIANA ENESILDA GUERRA GALAZ. PATRICIA ANDREA PALMA PEREIRA. ESTEFANIA AZUCENA CAMPOS. SONIA DEL CARMEN CORNEJO ORELLANA.</p>
--	---

Los beneficiarios que posean vencimiento pueden realizar el envío de documentación correspondiente, según causante con vencimiento al correo electrónico subsidiosocial@comunaparedones.cl
Cualquier duda se pueden comunicar a los teléfonos del municipio.

Dudas y consultas comunicarse al Departamento Social:
☎ +56 722824289 / +56 722824838

CONCURSO DÍA DEL LIBRO BIBLIOTECA MUNICIPAL

En el marco de la celebración del Día del Libro 2021, invitamos a los niños y adolescentes a participar del concurso "Recrea tu libro favorito en una fotografía".

El concurso cuenta con 2 categorías:

-De 1 a 8 años

-De 9 a 15 años

Estas deben ser enviadas al correo electrónico bibliotecapublicaparedones@gmail.com o a Facebook Biblioteca Paredones, con una descripción del porqué te gusta el libro seleccionado.

Se recibirán fotografías hasta el 19 de abril de 2021 a las 18 horas.

El día 20 de abril serán subidas al Facebook de la Biblioteca, donde la fotografía que obtenga más likes o reacciones, será la ganadora del concurso y así el segundo lugar en ambas categorías.

Se dará por termino a los like el día 22 de abril de 2021 a las 18 horas.

La premiación se realizará el día 23 de abril de 2021, haciendo llegar los premios a sus hogares por el cuidado de nuestros participantes.



EN EL MES DEL LIBRO LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE PAREDONES PRESENTA:





CONCURSO

Recrea tu libro favorito en una Fotografía

¡Envíanos una foto ambientada con tu libro favorito!

2 CATEGORÍAS: DE 1 A 8 AÑOS Y DE 9 A 15 AÑOS

ENVÍO DE FOTOS DEL 12 AL 19 DE ABRIL

al correo electrónico bibliotecapublicaparedones@gmail.com

El día 20 de abril serán subidas todas las fotos al Facebook de la Biblioteca, donde la foto que obtenga más *likes* o reacciones será la ganadora del concurso y así el segundo lugar en ambas categorías.



Los sabores de nuestro Mar...

Dirección Av. Agustín Ross 339 Pichilemu
Reservas 94 57 60 91



Camión aljibe para el abastecimiento de estanques de Emergencias en el sector Villa Hospital

PAREDONES

Debido a la contingencia que implicó la necesidad de agua potable en sector Villa Hospital en Paredones y otros, Se dispuso, como comité de Emergencias Municipal, un Camión aljibe para el abastecimiento de estanques de Emergencias en el sector y abastecer además el estanque general (copa de agua). De esta manera se dará cobertura a la emergencia por escasez en la producción en pozo dren.



Red de Protección Social

OPERATIVO DE ORIENTACIÓN Y POSTULACIÓN DE BONOS

¿Quieres saber a qué beneficios podrías acceder?

Abril

Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16
San Pedro de Alcántara 09:00 a 13:00 hrs. Cutemu 14:30 a 17:00 hrs.	Bucalemu 09:00 a 14:00 hrs.	Las Viñas 09:00 a 13:00 hrs. El Quillay 14:30 a 17:00 hrs.	El Peral 09:00 a 13:00 hrs. Lo Valdivia 14:30 a 17:00 hrs.	La Población

Lugar: Escuelas de cada sector

Jornada del Operativo de orientación y postulación de Bonos del Gobierno de Chile

El día de hoy se llevó a cabo con éxito la primera jornada del Operativo de orientación y postulación de Bonos del Gobierno de Chile, iniciativa desarrollada por la Ilustre Municipalidad de Paredones para apoyar a los vecinos que requieran asistencia en esta área.

Durante esta jornada, funcionarios municipales estuvieron en el sector de San Pedro de Alcántara y Cutemu. Mañana el operativo será en el sector de Bucalemu hasta las 14:00 hrs.



MARCHIGÜE

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES

Recordar que debemos extremar los cuidados y seguir respetando las medidas sanitarias, lavado frecuente de manos, uso de mascarilla, distanciamiento social y evitar aglomeraciones.

Paso **1** CUARENTENA PASOa PASO Nos cuidamos

#CuidémonosEntreTodos

Urgencias en Toque de Queda y Cuarentena

Recuerda, **no se requerirá permiso**, de ningún tipo, para acudir a urgencias médicas o ante la necesidad de socorro o auxilio de los policías.



#CUIDEMONOS TODOS #QUEDATE EN CASA

Paso **1** CUARENTENA PASOa PASO Nos cuidamos

¿Qué sanciones arriesgo si salgo sin permiso temporal en CUARENTENA?

Hasta 5 años de cárcel y multas de hasta \$12,5 millones	Hasta 3 años de cárcel y multas de hasta \$10 millones
↓	↓
para personas contagiadas con Covid-19.	para empleadores que ordenen a sus empleados a infringir las medidas sanitarias.

#CUIDEMONOS TODOS #QUEDATE EN CASA

Paso **1** CUARENTENA PASOa PASO Nos cuidamos

RECUERDA, NO OLVIDES!

- * USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO.
- * MANTENER DISTANCIA AL MENOS 1,5 MT.
- * LAVAR CON FRECUENCIA LAS MANOS.
- * SI USAS EPP RETIRAR Y DESECHAR EN BASUREROS.
- * NOTIFICAR EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS O SI ESTUVISTE EN CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO.
- * COMPROMISO ES QUEDARTE EN LA CASA.
- * PREOCUPACIÓN ES EVITAR SALUDAR DE BESO.
- * RESPONSABILIDAD ES MOVERTE SEGURO.



#CUIDEMONOS TODOS #QUEDATE EN CASA

Paso **1** CUARENTENA PASOa PASO Nos cuidamos

Residencia SANITARIA

LA SEREMI DE SALUD CUENTA CON 10 RESIDENCIAS SANITARIAS EN NUESTRA REGIÓN

5 en Rancagua, 1 en Santa Cruz, 1 en Machali, 1 en San Fernando, 1 en San Vicente de T.T. y 1 en Pichilemu

Este servicio es gratuito y está dirigido para personas que tienen COVID-19 positivo, contacto estrecho de caso confirmado o está a la espera de resultado de PCR y no tiene las condiciones para hacer aislamiento efectivo en su domicilio.

SOLICITUDES AL: **800 72 6666**
residencia.ohiggins@minsa.cl

HAZLO POR TI Y POR TODOS
#CuidémonosEntreTodos

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

#CUIDEMONOS TODOS #QUEDATE EN CASA

¿QUÉ HACER SI ALGUIEN DE MI FAMILIA SE CONTAGIA DE COVID - 19?



- AIsla a la persona infectada en una habitación limpia y bien ventilada.
- VENTILA TU HOGAR DE FORMA PERIÓDICA.
- TODOS DEBEN USAR MASCARILLA, SOBRE TODO LA PERSONA INFECTADA.
- LIMPIA EL LUGAR Y SUPERFICIES CON FRECUENCIA.
- NO COMPARTAS PLATOS Y UTENSILIOS DE ASEO.
- MANTIÉN DISTANCIA DE 1 METRO DE LA PERSONA INFECTADA.
- NO RECIBAS VISITAS YA SEAN AMIGOS O FAMILIA.

#CUIDEMONOS TODOS #QUEDATE EN CASA

Muni de Marchigüe @munidemarchigüe

Empleadores arriesgan multas por infringir norma del permiso único colectivo

Finalmente, desde este día lunes comenzaron a regir las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno en torno a endurecer las condiciones de movilidad durante el periodo de cuarentena, ante el alza de contagios por Covid-19 en la región de O'Higgins y el país.

Entre las últimas determinaciones del Ejecutivo, destacan nuevas restricciones que afectan directamente al desempeño del sector Comercio -a partir de la modificación del concepto de bien y actividad "esencial"- y en relación a ello, cambios a los permisos de movilización, siendo uno de ellos el Permiso Único Colectivo.

En ese sentido, cabe recordar que las nuevas directrices contemplan que quienes realicen funciones administrativas, contables, financieras, de asesoría o consultoría, ya no contarán con este permiso, por lo que deberán trabajar desde sus respectivos hogares, vía teletrabajo.

De todas formas, ¿se podrá solicitar el permiso?

La Seremi del

Trabajo y Previsión Social de O'Higgins, Pamela Medina Schulz, señala que sí, "Siempre y cuando los empleadores declaren cuántos trabajadores tienen y para cuántos de ellos -que se consideran como esenciales- necesitan la autorización. Además, se deberá informar la labor del trabajador considerado esencial y para el qué se solicita permiso, el cual, bajo las nuevas condiciones, es aquella persona que realice labores operativas, logísticas y productivas, mantención de sistemas, seguridad, limpieza y sanitización"

En definitiva, complementa la Seremi, "Se trata de aquellos trabajadores y prestadores de servicios, que desempeñen funciones que no pueden ser realizadas telemáticamente y que son imprescindibles para la actividad propia del giro, quienes pueden asistir de manera presencial al lugar de trabajo y circular en el ejercicio de sus funciones".

Ahora bien, ¿qué responsabilidad tienen los empleadores para que se cumpla con esta me-

didada?

Según la autoridad del Trabajo, la normativa laboral es clara "Y señala que es responsabilidad de los empleadores resguardar eficazmente la salud y seguridad de los trabajadores. Por lo que el llamado que hemos hecho es siempre a cumplir la normativa laboral, más aún en estos tiempos de pandemia".

"En este sentido", agrega, "Es que se ha solicitado a los empleadores a que puedan tomar medidas que permitan resguardar la salud y seguridad de sus trabajadores".

SANCIONES

No obstante, y en el caso de que haya empleadores que no cumplan con la normativa, ¿a qué tipo de sanción se arriesgan?

Desde el Ministerio de Salud, encargado de fiscalizar el cumplimiento de las nuevas disposiciones, explican que, aquellas empresas

o servicios que mantengan trabajadores que, por la actual normativa, no sean considerados esenciales, arriesgan la apertura de un sumario sanitario, el cual, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, deberán pagar una multa que puede ir desde 1 hasta 1.000 UTM (más de 51 millones de pesos).

Ahora, sobre el proceso de fiscalización, señalan que se cumplirá con la misión de poder verificar efectivamente, el cumplimiento de las distintas medidas sanitarias que se encuentran

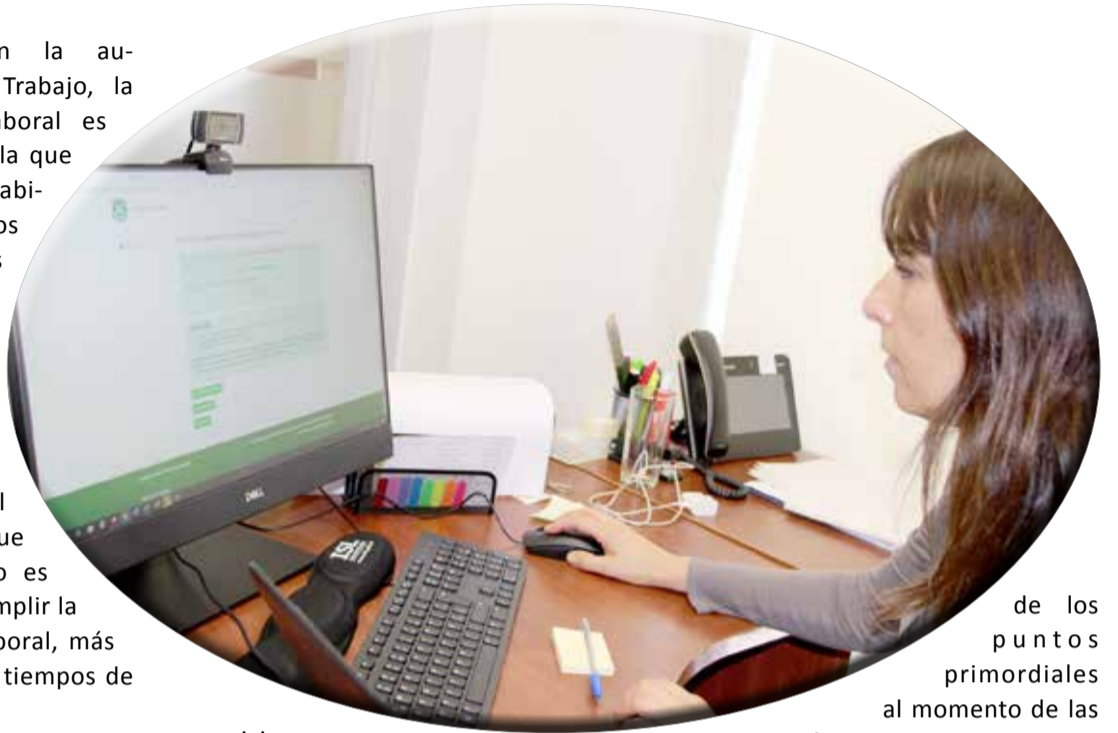
reguladas en la normativa sanitaria vigente.

Esto implica, además, que se verificará que se estén cumpliendo las medidas de limpieza y desinfección correspondientes, que estén demarcadas las zonas de distanciamiento físico para las personas que van a estar recibiendo alguna atención, ya sea en establecimientos públicos o privados.

Sobre esto último, Pamela Medina explicó que, "La revisión del buen uso del Permiso Único Colectivo, será uno

de los puntos primordiales al momento de las fiscalizaciones correspondientes.

Para finalizar, la Seremi del Trabajo hizo un llamado "A denunciar el mal uso de Permiso Único Colectivo. Y para eso el Gobierno ha dispuesto el sitio web www.denunciaseguro.cl, donde se canalizan las denuncias vinculadas a la pandemia y donde se puede poner en conocimiento de las autoridades tanto policiales como sanitarias el mal uso de los permisos y la obligación de asistencia o tránsito de trabajadores no esenciales".



De forma virtual se realizó primer seminario de Turismo Rural en O'Higgins

Más de cincuenta participantes, entre emprendedores, prestadores de servicios turísticos y profesionales de municipios, se dieron cita en el 1º Webinar de Turismo Rural 2021, con el tema Desarrollo de Productos y Experiencias en Turismo Rural. Los asistentes pudieron conocer de manera experiencial iniciativas turísticas que se desarrollan en áreas rurales y que han logrado incorporar la sustentabilidad y las tradiciones, permitiendo el desarrollo turístico asociado a

la actividad agrícola.

"Estamos muy conformes con este primer webinar, donde nos reunimos junto a emprendedores locales que se han atrevido a impulsar iniciativas rurales y que se han ido adaptando a la realidad actual con mucha resiliencia y compromiso", indicó María Soledad Merino, directora regional (s) de Sernatur, quien además agregó que, "Nuestra región posee gran potencial para impulsar una variada oferta de Turis-

mo Rural. Es muy importante apoyar estas iniciativas, ya que además de ofrecer diversificación de productos turísticos, entregan identidad y valor a los territorios".

Por su parte, Juan García, director regional de INDAP, señaló que "Para nosotros el agroturismo es una actividad económica importantísima dentro de la agricultura familiar campesina, pues refleja nuestra cultura, identidad y lo que hacemos día a día como región para producir

alimentos y ser una de las regiones más agrícolas del país. Al mismo tiempo el turismo ha sido uno de los sectores más afectados por la contingencia, pero no por esto podemos bajar los brazos; el turismo y el agroturismo de O'Higgins rebrotarán una vez pasada la pandemia y debemos prepararnos para esto".

Durante la actividad, las temáticas abordadas fueron: Turismo Rural: Innovación y Desarrollo de Experiencias Turísticas en el

ámbito del turismo rural, a cargo de Claudio Loader, Profesional de la Unidad de Innovación de la Subdirección de Desarrollo de Sernatur Nacional; Apiturismo Colmenares Moni Mony-Ruta Turística: Conociendo las Bondades de la Miel, presentación realizada por Mónica Rodríguez de Pichidegua; y Descubre una Experiencia Innovadora de Agroturismo en Uva Dulce, ponencia de Adriana Miranda, de San Vicente de Tagua-Tagua.

Día Mundial de la Salud

Llaman a potenciar medidas de autocuidado y presentan nuevo test de Antígeno

Tras presentar el nuevo test Antígeno para detectar casos de COVID-19, el Intendente Ricardo Guzmán en compañía del Seremi de Salud Pablo Ortiz, el Dr. Fernando Millard, Director (s) del Servicio de Salud y el director (s) del Hospital Regional Dr. Carlos Bisbal, hicieron un enfático llamado, en el marco del Día Internacional de la Salud, a intensificar las medidas de autocuidado para disminuir la cantidad de contagios por Coronavirus, con el fin de mejorar la compleja situación epidemiológica que vive la región.

“El miércoles 7 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Salud. Este año, la Organización Mundial de la Salud invita a todas las personas a ayudar a construir un mundo más saludable y crear conciencia

respecto a los cuidados para prevenir enfermedades, particularmente el COVID-19 y sus efectos. Y por supuesto el Gobierno de Chile se suma a este llamado, con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre el difícil panorama que vivimos después del aumento sostenido de casos estos últimos 15 días en la región y en todo el país”, señaló el Intendente Ricardo Guzmán.

En tanto, el Seremi de Salud Pablo Ortiz comentó que “La invitación es que todos nos sumemos a este llamado de conciencia ¿Cómo? manteniendo siempre las medidas de autocuidado, no sólo para cuidarnos del COVID-19 o evitar contagios a nuestros seres queridos, sino que también para reducir la alta demanda por atenciones en la red asistencial y de esa forma respetar y

cuidar a nuestro personal de salud. Respetar las medidas sanitarias es también respetar al personal de salud, héroes que hoy trabajan incansablemente para controlar la pandemia”.

NUEVO TEST ANTÍGENO

En la oportunidad, las autoridades presentaron el nuevo test de Antígeno que se implementará en diversos centros de salud en la región para detectar casos positivos en un periodo más acotado, y que ya se aplica actualmente en dos lugares de Rancagua, en el Hospital Regional y el SAR 1 y prontamente se espera que se aplique en San Fernando y Rengo.

“Con este nuevo examen podemos saber si una persona está positiva



o negativa por COVID-19 en tan sólo 40 minutos. Esto agiliza enormemente el proceso de testeo, aislamiento y trazabilidad de casos positivos. Se toma a pacientes con síntomas respiratorios, y el tipo de muestra se

adquiere al igual que un PCR normal, vía hisopado nasofaríngeo. Este test detecta componentes estructurales del virus, principalmente activos”, destacó el Dr. Fernando Millard, director

(s) del Servicio de Salud.

Cabe destacar que esta técnica de diagnóstico se suma estratégicamente a la utilizada hasta ahora con los exámenes de PCR, y se espera que a fines de abril esté implementada en todo Chile.

Mejoras en infraestructura

130 inmuebles fiscales han sido traspasados desde Bienes Nacionales a Salud

Las regiones Metropolitana (20), Araucanía (17) y Maule (15) encabezan el ranking de inmuebles fiscales que han sido traspasados, desde el Ministerio de Bienes Nacionales a Salud, durante el actual gobierno. En total 130 inmuebles fiscales han sido entregados, a nivel nacional, para implementar mejoras en infraestructuras a lo largo de todo el país.

Al respecto, el Secretario de Estado señaló que los 130 inmuebles facilitados durante el segundo Gobierno del Presidente Piñera “Son una buena noticia para los chilenos no sólo porque estamos en medio de la pandemia, sino porque sabemos que las familias del país están permanentemente preocupadas por acceder a mejores prestaciones de salud”.

Isamit agregó

que la relevancia de este traspaso radica en que “Estamos disponiendo los terrenos que nos pertenecen a todos los chilenos, al servicio de la calidad de vida y la salud de las personas. Por eso, quiero informar que hemos entregado 130 inmuebles fiscales a los servicios de salud, para que puedan prestar una mejor atención a lo largo del país”, indicó el Ministro de Bienes Nacionales.

De acuerdo a la información entregada por el titular de Bienes Nacionales el detalle en materia de inmuebles fiscales destinados a Salud en el país es el siguiente:

USO DEL INMUEBLE
Centros Comunitarios de Salud Familiar 5
Centros de Atención Primaria 12
Centros de Rehabilitación 6
Centros de Salud Mental 2

Centro integral de atención a los adultos mayores 1
Centros de Salud Familiar (Cesfam) 33
Clínica Veterinaria 1
Centro Comunitario de Salud Mental Familiar 1
Estación Médica Rural 1
Farmacia Popular 1
Hospitales 15
Postas Rurales 26
Prestaciones generales 23
SAMU 2
SAPU 1
Total 130

A nivel nacional, y además de las regiones Metropolitana (20), Araucanía (17) y Maule (15), el detalle de inmuebles traspasados por región es el siguiente: Coquimbo y Antofagasta (11 c/u), Valparaíso - Biobío y Los Lagos (9 c/u), Arica y Parinacota (7), O'Higgins (7), Atacama (5), Ñuble - Los Ríos y Aysén (3 c/u) y Magallanes (1).

“Estamos trabajando por tener una verdadera integración



social. Porque esto no es solamente tener una vivienda digna, sino también tener un mejor

acceso a salud, educación y seguridad sin tener que alejarse de sus familias y sus raíces, integración so-

cial es tener una mejor calidad de vida sin salir de su lugar de origen”, concluyó el ministro Isamit.

Nueva Ley de Migraciones regulará el ingreso de extranjeros al país

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, promulgó este domingo 11 de abril la Ley de Migraciones, que permitirá avanzar hacia un ingreso ordenado, seguro y regular de extranjeros a Chile, previniendo la entrada ilegal en el país.

En concreto, esta nueva normativa reemplaza a la Ley de Extranjería, donde el Estado promoverá los derechos de los extranjeros, así como también sus deberes y obligaciones, sincerando las razones por la cual los inmigrantes llegan al país.

Con la firma y promulgación de la Ley,

se concreta la creación de una nueva institucionalidad, el Servicio Nacional de Migraciones y sus Direcciones Regionales, esto con la intención de abarcar de mejor manera el territorio del país, entendiendo que cada zona tiene sus particularidades.

Al respecto, el Intendente Ricardo Guzmán señaló que “Estábamos con una ley que 1975 que no representaba la realidad de nuestro país y los procesos migratorios que hemos tenido. A partir de esta nueva ley se crean las Direcciones Regionales de Migración, donde vamos a tener una estructura en



nuestra región donde se van a poder hacer todos estos trámites”.

“Esta institucionalidad se pone al día con los desafíos que tiene el país y nuestra región principalmente, en poder acoger a los migrantes. No tiene que ver con una ley que prohíba, sino más bien ordena la casa”, manifestó la primera autoridad de la región.

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

El nuevo Servicio Nacional de Migraciones permitirá homologar los trámites y tiempos de tramitación en todo el país, al

centralizar el análisis, pero descentralizando la atención, orientación, inclusión y entrega de beneficios, además de fomentar la coordinación y comunicación con la sociedad civil, municipalidades y gobiernos regionales.

Para Ciro Cardozo, migrante venezolano que hace tres años reside en el país, esta nueva ley es “Una oportunidad importante, en momentos tan complicados como los que estamos viviendo. Tener un basamento legal que nos permita tener una seguridad y una certeza en

qué estamos y en qué sitio estamos como migrantes. Es súper necesaria y esperamos que se traduzca en agilidad y en una ley dinámica que permita tener una respuesta inmediata más oportuna para tanta gente que está en un limbo donde no tiene muchas opciones de desarrollar las capacidades de las personas que vienen a trabajar y aportar al país”.

De esta forma, la nueva ley permite poner en manifiesto las razones por la cual los extranjeros se vienen al país, de ma-

nera que quienes vengán con intenciones de vivir en Chile, pidan visa en los consulados y tengan cédula de identidad desde el primer día.

A su vez, existe un catálogo flexible de visas, que permite un adecuado control y regularidad de la migración, y planificar con los gobiernos locales y regionales su integración y desarrollo laboral. De la misma manera, la ley facilita las expulsiones administrativas, al no ser necesario realizar denuncias penales por el ingreso, de manera que se desincentiva el uso de pasos no habilitados.



Campaña de Donación de Sangre en Servicio de Salud O'Higgins

En un 50% ha disminuido la disposición de stock de sangre en nuestro país, producto de la pandemia. La Región de O'Higgins no está lejos de esta cifra y para incentivar la donación de sangre, el Servicio de Salud O'Higgins llevó a cabo una campaña, entre los funcionarios de la mencionada entidad pública.

Contar con las reservas de sangre es clave para cubrir la demanda de los pacientes que requieren transfusiones no programadas, como son los casos de hemorragias masivas, pacientes politraumatizados, entre otros. Una donación puede salvar tres vidas, por tanto, es de vital relevancia que se mantenga la

disponibilidad adecuada en las diferentes Unidades de Medicina Transfusional (UMT).

“Esta actividad tuvo como finalidad apoyar la donación de sangre. Debido a la pandemia los donantes han bajado abruptamente. La necesidad existe y la cantidad de donantes es muy baja. Nuestro propósito es tener una cantidad de donantes, para poder aportar a los UMT y puedan mantener un stock. Es una pequeña colaboración, pero la idea es llamar a las personas, para que puedan ver que es un proceso seguro, que se realiza cumpliendo con todos los protocolos del caso. Por cada unidad que donemos

son tres componentes sanguíneos que podemos obtener y por tanto se pueden salvar tres vidas”, relevó, Alejandra Farías, asesora de la sección de Laboratorios Clínicos y UMT del Servicio de Salud O'Higgins.

La iniciativa tuvo una gran acogida por parte de los trabajadores, quienes llegaron con el convencimiento que la donación de sangre es un acto altruista y de amor por los demás. Así lo señaló, Bersoirá Arévalo, oficial administrativo del Servicio. “Este tipo de campañas son muy necesarias, sobre todo en los momentos que estamos viviendo. Hay que crear conciencia sobre la donación de sangre. Es



muy fácil y es un gesto que podemos hacer por los demás”, subrayó.

¿Cómo donar sangre?
Hospital Regional Liberta-

2335129
Atención de Donantes Hospital Santa Cruz 72-2332313
Atención de Donantes Hospital Rengo, teléfonos 722-337344 / 722-337362
dor Bernardo O'Higgins, teléfono 72-2982832
Hospital San Juan de Dios, San Fernando Fijo: 72-

En el Día de la Cocina Chilena turismo llama a transportarse a través de los aromas y sabores nacionales

Considerada como uno de los motores del sector turístico, la gastronomía destaca por contribuir a la difusión de la identidad de los territorios, cualidad que se releva en esta conmemoración.

La cocina es, sin duda, uno de los mejores mensajeros que tiene una cultura para darse a conocer. A través de los platos, con sus ingredientes y preparaciones, los territorios encuentran en la gastronomía uno de sus aliados para mostrar su tradición, historia y entorno; en definitiva, su identidad y raíces.

Por ello, en el duodécimo aniversario del Día Nacional de la Cocina Chilena - fecha instaurada para reconocer la historia culinaria del país - el subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte, junto con la directora nacional de Sernatur, Andrea Wolleter, hicieron un llamado a conmemorar el sentido original de la cocina y la oportunidad que entrega para revivir experiencias con cada una de sus preparaciones.

“El último año no ha sido fácil. Hemos debido afrontar momentos muy duros y estar lejos de quienes más queremos, por lo que es bueno recordar que nuestra cocina, con sus sabores y aromas, nos brinda la oportunidad de borrar la distancia, de alterar el tiempo y llevarnos hasta donde nuestra memoria quiera, llenándonos de energía para seguir adelante. En cada plato que se prepara en las distintas cocinas de Chile son muchos los ingredientes y los secretos, pero el resultado siempre es el mismo: compartir”, indicó Uriarte.

En tanto, Andrea Wolleter destacó que la comida permite conectarnos tanto con nuestras memorias como con el territorio, siendo posible “viajar” por medio de la mesa. La autoridad, además, agregó que “en la Semana de la Cocina Chilena debemos volver a los orígenes, recordar que en cada preparación está nuestra historia, nuestras raíces, nuestra identidad. Los invito a que en cada plato que preparemos, podamos conectarnos con las personas que queremos y que, a través de esos aromas, poda-

mos recordar esos lugares que tanto amamos y que queremos volver a recorrer. Porque hoy, que tenemos que seguir cuidándonos, podemos celebrar con orgullo nuestra gastronomía chilena”.

Por otro lado, María Soledad Merino, directora regional (s), señaló: “El patrimonio cultural de la Región de O'Higgins es tremendamente importante y tiene sus raíces en el campo, en la producción agrícola, y también en la gastronomía. La cocina es, sin duda, uno de los mejores mensajeros que tiene una cultura para darse a conocer. A través de los platos, con sus ingredientes y preparaciones, los territorios encuentran en la gastronomía uno de sus grandes aliados para dar a conocer su tradición, historia y entorno. Sin bien este año es distinto, es muy importante que rememoremos este día, un día tan especial para nuestras tradiciones y el turismo”.

LA GASTRONOMÍA COMO ATRACCIÓN TURÍSTICA CLAVE

Previo al inicio de la pandemia,



la gastronomía local surgía como una de las experiencias predilectas de los viajeros al momento de decidir su próximo destino. De acuerdo con la Asociación Mundial de Viajes y Comida (WFTA), el 53% de los turistas decidía su próximo destino en función de la comida local. Así también, los amantes de la cocina gastan en promedio un 25% más de su presupuesto de viaje que el turista promedio,

lo que evidencia el importante rol que la gastronomía puede jugar en el que desarrollo económico y social de los territorios, en el entendido de que, además, el turismo gastronómico permite conocer y conectarse con la identidad del lugar que se visita.

SaboreaChile

Dado que el principal objeti-

vo de esta conmemoración es dar a conocer el patrimonio gastronómico de nuestro país, la Subsecretaría de Turismo y Sernatur invitan a deleitarse con los principales platos de cada zona, una herencia culinaria local que forma parte de nuestras tradiciones y de la experiencia turística del país.

Para conocer más de la comida criolla chilena visita www.chileestuyo.cl



¡TODO EN PUBLICIDAD!

- IMPRESIONES
- ESTAMPADOS
- MAGNÉTICOS
- CALENDARIOS
- JOCKEYS
- POLERAS
- PALOMETAS
- LIENZOS EN PVC
- PRODUCTOS PUBLICITARIOS
- Y MÁS...

+569 85074106
+569 61282109

impresionesscyp@gmail.com

[impresionesscyp](#)

AV. QUERELEMA, 4A - PAREDONES